

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	01 FEB 2023	REG. 97
FIRMA:	ENTRÓ	
	1300	

NOTA N° 031 /23. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 01 FEB 2023

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 2817/22, de la agente Celia del Valle BRIZUELA, Legajo N° 31964939/00, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
SU DESPACHO

  
Federico Jorge GREVE  
Legislador Bloque F.O.R.J.A.  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL**

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 54	26 ENE. 2023	14:29
FIRMA		folios

**María Silvina SANTILLAN**  
Auxiliar administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Nota N° 0052/2023

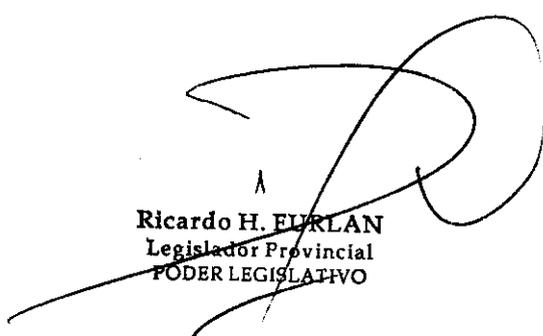
Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 23 de enero del 2023

Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Doña Mónica URQUIZA  
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la **renovación de la Adscripción** de la agente Celia del Valle BRIZUELA, Legajo N° 31964939/00, la mencionada revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripta a través del Decreto N° 2817/22 al Despacho del Legislador Provincial **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.**- Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

  
**Ricardo H. FURLAN**  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO